

## SALARIO REAL

*Por: Pasqualina Curcio Curcio*

Conocido coloquialmente como poder adquisitivo, el salario real es la relación entre el nivel de precios y el salario nominal, definido este último como aquel que nos depositan quincenalmente en nuestras cuentas bancarias.

El 20 de agosto, el salario mínimo fue incrementado 3711%. Ajuste necesario en vista de la brecha que para ese momento registraba con respecto a los precios.

Como estamos en guerra, la reacción del enemigo no se hizo esperar: en menos de 10 días, entre el 20 y el 30 de agosto, atacaron inclementemente al bolívar, duplicaron su valor de 60 a 111 BsS/US\$. Desde el 20 de agosto hasta hoy, dicho ataque ha ascendido a 566%.

Aunque todos sabemos que no ha ocurrido absolutamente nada en la economía venezolana que permita explicar tamaña supuesta “depreciación”, el efecto programado por los enemigos fue inmediato: el mayor tipo de cambio, aunque políticamente manipulado, incidió en las expectativas de los productores y comerciantes, quienes marcan sus precios referenciándose en dicho valor, lo que ocasiona que aumenten los precios de todos los bienes importados, sean éstos insumos para la producción o bienes de consumo final, alterándose, de esta manera, todas las estructuras de los costos de producción que luego trasladan a los precios finales de todos los bienes y servicios de la economía.

Lo descrito en el párrafo anterior es la secuencia de la hiperinflación inducida en Venezuela, la cual se origina con la manipulación política del tipo de cambio, el cual incide en las expectativas racionales y adaptativas de los agentes económicos, quienes al observar el comportamiento histórico de ese tipo de cambio publicado en portales web, adaptan sus decisiones y marcan los precios en función de lo que esperan ocurrirá o mejor dicho seguiría ocurriendo con el valor de la moneda.

Ha sido el ataque a la moneda cuyo valor manipularon de 60 BsS a 110 BsS desde el 20 al 30 de agosto ascendiendo a 83%, y la arremetida de 566% durante estos 90 días lo que explica el incremento de los precios estos tres meses, que según estimaciones publicadas por la Asamblea Nacional en desacato asciende a 223%, 233% y 148% para los meses de agosto, septiembre y octubre respectivamente.

Recordamos que hasta la fecha, el ataque a la moneda ha sido superior a los 480.000.000% desde agosto de 2012. Magnitud inexplicable, desde el punto de vista económico.

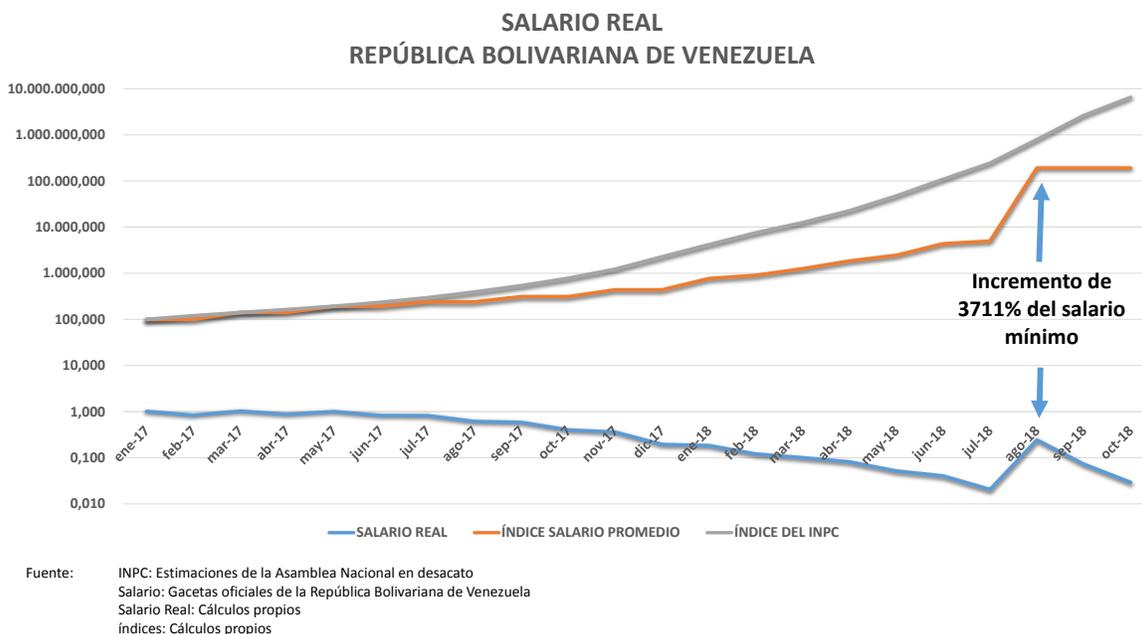
Al definirse el salario real como la relación entre los precios y el salario nominal, cualquier incremento de los precios, dado un nivel fijo del salario nominal, implicará un deterioro del poder adquisitivo. Desde el 20 de agosto hasta la fecha, dicho poder adquisitivo ha quedado diluido, ha descendido 88% luego de haber registrado una recuperación de 1080% con respecto al del mes de julio.

La siguiente gráfica muestra lo aquí señalado. Partiendo de enero del año 2017 y fijándolo como año base, hemos calculado los índices para la inflación y el salario nominal. Se observa cómo desde ese momento la brecha entre la inflación (variación de los precios) y el salario nominal (lo que nos

depositan en la cuenta de nómina) se hace cada vez más grande. Esto ocurre hasta agosto de 2018, momento en el que fueron anunciados los incrementos de salarios. Si bien no se cierra del todo la brecha, ésta se hace más pequeña. Luego, a partir de septiembre, se observa que los salarios se mantienen en el mismo nivel mientras que los precios continúan incrementando, haciendo que nuevamente la brecha se haga más grande.

En la misma gráfica hemos dibujado el salario real o poder adquisitivo. Se observa que éste disminuye desde enero 2017. Aunque tanto los precios como los salarios nominales aumentaron desde enero 2017 hasta agosto 2018, éstos últimos lo hicieron en menor proporción originando un deterioro del poder adquisitivo, coherente con el aumento de la brecha entre ambas variables.

En agosto se recuperó 1080% el poder adquisitivo, el cual solo se mantuvo durante quince días de dicho mes. A partir de septiembre inició un nuevo deterioro del salario real ocasionado por el aumento de los precios, a su vez originado por la manipulación política del tipo de cambio.

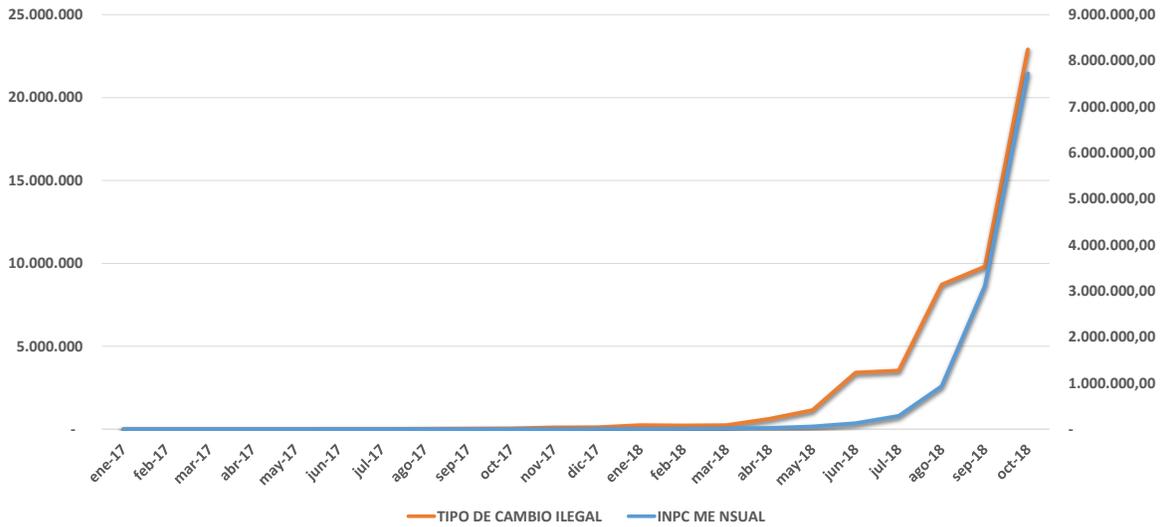


Reiteramos que los precios no han aumentado estos 90 días como consecuencia del ajuste salarial del 20 de agosto, de lo contrario, cómo se explica que a pesar de que los salarios nominales no variaron los meses de septiembre y octubre, los precios han seguido en ascenso. Cálculos econométricos previamente realizados arrojaron como resultado que la incidencia de los salarios nominales sobre los precios generales de la economía no supera el 5%, mientras que el 95% restante está determinado por la variación del tipo de cambio<sup>1</sup>.

Es la manipulación política de la moneda, como hemos descrito inicialmente, la causa originaria y determinante de la inflación, lo cual se observa en el siguiente gráfico en el que se dibujó en un mismo plano el tipo de cambio manipulado y el índice nacional de precios. Se observa que en la medida en que incrementa el tipo de cambio, también lo hacen los precios.

<sup>1</sup> Curcio, Pasqualina (2018). Hiperinflación. Arma Imperial. Editorial Nosotros Mismos. Caracas.

## TIPO DE CAMBIO PARALELO E INFLACIÓN REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Fuente: INPC: Estimaciones de la Asamblea Nacional en desacato  
Tipo de cambio paralelo: dolartoday

Aprovechamos el espacio para insistir que la causa de la inflación en Venezuela tampoco ha sido lo que algunos llaman dinero “inorgánico”. De hecho, y por el contrario, desde agosto, el índice de monetización ha disminuido 62%.

El índice de monetización se define como la relación entre el total de dinero que circula en la economía, también conocida como liquidez monetaria (M2) y el tamaño de la economía medida por el producto interno bruto (en términos corrientes). Cuando las economías aumentan su tamaño, sea porque producen más o porque sus precios son mayores, o ambos, se requiere mayor cantidad de dinero para realizar todas las transacciones.

Cuando la cantidad de dinero aumenta en mayor proporción que el producto interno bruto, el índice de monetización incrementa. Por el contrario, si el tamaño de la economía aumenta en mayor proporción que la liquidez monetaria, el índice cae.

Es el caso que, si bien la cantidad de dinero en la economía ha aumentado 216% durante los últimos 3 meses<sup>2</sup>, lo ha hecho en menor proporción que el producto interno bruto, por lo tanto, el índice de monetización ha disminuido 62% para el mismo período. Ante tal situación, mal podría afirmarse que es la “mayor” cantidad de dinero circulando en la economía lo que está explicando la inflación. Esto se muestra en el siguiente gráfico.

<sup>2</sup> Banco Central de Venezuela

## ÍNDICE DE MONETIZACIÓN REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

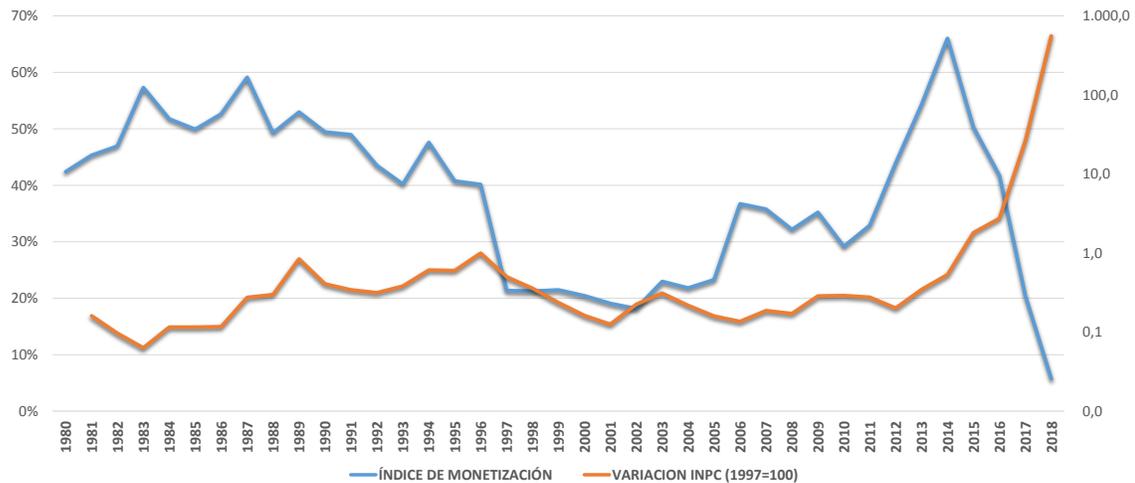


Fuente: INPC: Estimaciones de la Asamblea Nacional en desacato  
Liquidez monetaria: Banco Central de Venezuela  
Índice de monetización: Cálculos propios

Esta caída del índice de monetización, es decir, de la suficiencia de dinero para el tamaño de la economía, no es un comportamiento de los tres últimos meses, sino que se está registrando desde el año 2014, momento a partir del cual, a pesar del aumento de la liquidez monetaria, éste ha sido en términos proporcionales menor al del tamaño de la economía, registrándose una caída del índice de monetización de 91% entre el 2014 y el 2018.

En la siguiente gráfica se observa que a pesar de la caída del índice de monetización, la inflación es cada vez mayor. Por lo tanto, no es la cantidad de dinero lo que está determinando el aumento de los precios. Repetimos es el ataque a la moneda.

## ÍNDICE DE MONETIZACIÓN E INFLACIÓN REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Fuente: INPC: Estimaciones de la Asamblea Nacional en desacato  
Liquidez monetaria: Banco Central de Venezuela  
índice de monetización: Cálculos propios

Mientras sigan atacando nuestra moneda seguirán aumentando los precios y deteriorándose el poder adquisitivo. Ante tal situación es imprescindible aumentar el salario nominal, garantizar el cumplimiento de las convenciones colectivas y mantener la proporcionalidad a lo interno de las tablas salariales. Lo que realmente importa, en lo que a salarios y precios se refiere, es que la población mantenga la capacidad de adquirir la misma cantidad de bienes y servicios.

En condiciones de hiperinflación inducida en las que los precios aumentan rápidamente, la única manera de que el Estado pueda cumplir, en el corto plazo, con los aumentos de salarios nominales, es ampliando la cantidad de dinero.

Igualmente, en esta situación de aumentos acelerados e inducidos de los precios, es necesario garantizar la suficiencia presupuestaria a todos los organismos de la administración pública. Cuando hay hiperinflación, absolutamente todos los presupuestos de gastos de los entes públicos se hacen insuficientes. Esto ocurre debido a que en el momento de su elaboración, a finales del año anterior, no fueron previstos los incrementos de precios en tales magnitudes. Imposible preverlos debido a que se trata de aumentos políticamente inducidos. Estas insuficiencias, a corto plazo, solo pueden ser cubiertas a través de la ampliación de la cantidad de dinero. No hacerlo afectará la prestación de los servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, vivienda, vialidad, justicia, electricidad, telecomunicaciones, entre otros.

En el marco de la hiperinflación inducida, el no aumentar los salarios nominales, achatar las tablas y no otorgar créditos adicionales para cubrir las insuficiencias presupuestarias de la administración pública basándose el argumento de “equilibrar” las cuentas monetarias y fiscales resulta una trampa para la revolución, disminuye las posibilidades de resistir ante los embates de la guerra económica, acelerará el deterioro del buen vivir de la población.

Bajo ataques imperiales y genocidas, la ampliación de la cantidad de dinero, no es el problema, es parte de la solución, por lo menos es garantía de protección y resistencia del pueblo venezolano.